



DEFENSORÍA PÚBLICA

Ecuador

Guía metodológica para determinar NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS POR LA DEFENSORÍA PÚBLICA

Este documento es propiedad de la Defensoría Pública del Ecuador, ninguna parte del material cubierto por este puede ser reproducido, almacenado en un sistema de información o transmitido de cualquier forma o por cualquier medio electrónico, mecánico, fotocopia, grabación u otro medio sin previa autorización.

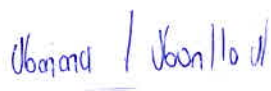
 DEFENSORÍA PÚBLICA Ecuador	Guía metodológica de construcción del visualizador Posibles incidencias Gestión Estadísticas	Código	PE
		Versión	1.0
		Fecha	Marzo 2026
		Página	2 de 6

ÍNDICE Y CONTENIDO

APROBACIÓN DEL DOCUMENTO	3
CONTROL DE CAMBIOS	3
1 OBJETIVO	3
2 ALCANCE	3
3 GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES.....	4
4 LINEAMIENTOS GENERALES	4
5 METODOLOGÍA	4
5.1 Preparación de la información	5
5.2 Depuración de registros entre bases	5
5.3 Ordenamiento y depuración interna.....	5
5.4 Obtención de resultados.....	5
6. CONSIDERACIONES.....	6
7. ANEXOS	6

	Guía metodológica de construcción del visualizador Posibles incidencias Gestión Estadísticas	Código	PE
		Versión	1.0
		Fecha	Marzo 2026
		Página	3 de 6

APROBACIÓN DEL DOCUMENTO

Nombre y Cargo		Firma
Revisado y aprobado por:	Mariana Lucía Morillo Morales Directora de Estadísticas	
Elaborado por:	Mery Elizabeth Tituaña Amán Analista de la Dirección de Estadísticas	

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Motivo	Realizado por	Fecha
1.0	Creación del documento	Mariana Lucía Morillo Morales Directora de Estadísticas Mery Elizabeth Tituaña Amán Analista de la Dirección de Estadísticas	31 de marzo de 2026

1 OBJETIVO

Establecer el procedimiento para la determinación del número de personas atendidas por la Defensoría Pública en el período t , a partir de la integración, depuración y análisis de bases de datos institucionales.

2 ALCANCE

Este procedimiento aplica a los funcionarios de la Dirección de Estadísticas de la Defensoría Pública responsables de la recopilación, depuración, consolidación y validación de los datos estadísticos utilizados en los procesos institucionales.

Corresponde el procesamiento de información contenida en las siguientes bases de datos correspondientes al período t :

- Base A: BASE_ACTIVIDADES
- Base B: base.actividades.periodo.mediacion

	Guía metodológica de construcción del visualizador Posibles incidencias Gestión Estadísticas	Código	PE
		Versión	1.0
		Fecha	Marzo 2026
		Página	4 de 6

3 GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Asesorías: Es el servicio de orientación o información jurídica brindada por un profesional en derecho al usuario que tenga dudas o requerimientos en materia jurídica legal¹.

id_usuario: Código único utilizado para identificar al usuario dentro del Sistema de Gestión de la Defensoría Pública (SGDP).

Mediación: Es un servicio descentralizado adscrito a la Defensoría Pública, su funcionamiento y regulación se sujetan a las disposiciones legales establecidas en la Constitución de la República, la Ley de Arbitraje y Mediación, su Reglamento, el Reglamento Interno de Funcionamiento del Centro de Mediación, así como demás normativa conexas vigente, de ser pertinente.²

Patrocinio: Es el conjunto de acciones jurídicas y legales que realizan los Defensores Públicos en procesos administrativos o judiciales, para salvaguardar el interés legítimo del usuario y la protección de sus derechos.³

4 LINEAMIENTOS GENERALES

La Dirección de Estadística, provee de información del Número de personas atendidas por la Defensoría Pública, como unidad de apoyo para las siguientes áreas:

- Dirección de Procesos y Calidad (unidad responsable), numeral 5-22-Servicios formularios formatos trámites, se elabora la información de manera mensual, en atención a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y al Comité de Transparencia de la Defensoría Pública.
- Dirección de Gestión Defensorial (unidad responsable), se elabora la información para el indicador operativo "Número de personas atendidas por la Defensoría Pública", de los periodos: trimestral, semestral y anual.

5 METODOLOGÍA

Para obtener el Número de personas atendidas por la Defensoría Pública, se calcula con base en el número de identificación, conforme la variable "id_usuario", la información es extraída desde los reportes:

- Base de actividades (Base A):

Elegir	Campo
id_usuario:	SI id_usuario ES IGUAL A:
	Todas

- Base.actividades.periodo.mediacion (Base B):

Elegir	Campo
--------	-------

¹ Reglamento a la Ley Orgánica de la Defensoría Pública, Art. 3

² Reglamento a la Ley Orgánica de la Defensoría Pública, Art. 3

³ Reglamento a la Ley Orgánica de la Defensoría Pública, Art. 3

 DEFENSORÍA PÚBLICA Ecuador	Guía metodológica de construcción del visualizador Posibles incidencias Gestión Estadísticas	Código	PE
		Versión	1.0
		Fecha	Marzo 2026
		Página	5 de 6

id_usuario:	SI id_usuario ES IGUAL A:
	Todas

5.1 Preparación de la información

5.1.1 Cargar la Base A en una herramienta de hojas de cálculo.

5.1.2 Crear una hoja de trabajo denominada "BASE 1" e incorporar la totalidad de los registros de la Base A.

5.1.3 Añadir una columna denominada "Base" contigua a la variable "id_usuario", asignando la categoría "Act" a todos los registros.

5.1.4 Cargar la Base B en la misma herramienta de procesamiento.

5.1.5 Crear una hoja de trabajo denominada "BASE 2" e incorporar la totalidad de los registros de la Base B.

5.1.6 Añadir una columna denominada "Base" contigua a la variable "id_usuario", asignando la categoría "Mediación" a todos los registros.

5.2 Depuración de registros entre bases

5.2.1 Identificar coincidencias de registros entre "BASE 1" y "BASE 2" mediante la variable "id_usuario", utilizando funciones de búsqueda o referencia.

5.2.2 Eliminar de "BASE 1" aquellos registros cuyo "id_usuario" se encuentre también en "BASE 2".

5.3 Ordenamiento y depuración interna

5.3.1 BASE 1

a) Ordenar los registros conforme a los siguientes criterios:

- "CODIFICACIÓN", en orden ascendente.
- "fecha_asignacion_sistema", en orden descendente.
- "jerarquía", en orden descendente.
- "fecha_registro_actividad_sistema", en orden descendente.

b) Eliminar registros duplicados, conservando un único registro por cada "id_usuario".

5.3.2 BASE 2

a) Ordenar los registros conforme a los siguientes criterios:

- "fecha_asignacion_sistema", en orden descendente.
- "fecha_realizacion_actividad", en orden descendente.

b) Eliminar registros duplicados, conservando un único registro por cada "id_usuario".

5.4 Obtención de resultados

5.4.1 Determinar el número de personas atendidas en "BASE 1" mediante el recuento de registros según la variable "sgdp", y conforme a la variable "Tipo_servicio", diferenciando las categorías Patrocinios y Asesorías.

5.4.2 Determinar el número de personas atendidas en "BASE 2" mediante el recuento de registros según la variable "sgdp", correspondiente al servicio de Mediación.

5.4.3 Calcular el total de personas atendidas en el período t mediante la suma de los resultados obtenidos en ambas bases.

	Guía metodológica de construcción del visualizador Posibles incidencias Gestión Estadísticas	Código	PE
		Versión	1.0
		Fecha	Marzo 2026
		Página	6 de 6

6. CONSIDERACIONES

- 6.1 Las bases de datos deben corresponder al mismo período de análisis (t).
- 6.2 Se recomienda generar copias de las columnas que contienen fórmulas y convertirlas en valores, a fin de evitar alteraciones involuntarias durante el procesamiento de la información.

7. ANEXOS

No aplica



CERTIFICACIÓN

Firmado electrónicamente por:
PABLO RICARDO COSTA SOSA
Validar únicamente en FirmaEC
Razón: Certifico, 06 páginas fiel copia del original
Localización: Quito, 11 de septiembre de 2026
Fecha: 2026-09-11T11:08:27.470530611-05:00

Dr. Pablo Costa Sosa
Secretario General
DEFENSORÍA PÚBLICA